En la ciudad de Sahagun martes treyntadias del
mes de marzo de mil y quinientos y diez anos
este dicho dia fueron juntos en el cabildo
de la dicha villa estando presentes los
muy magnificos señores Don Alonso de Fonseca
alcalde mayor de la dicha villa y Don
Gomez de Figueroa Juliano de Tovar Don
Gomez de Figueroa Don Fernando de Figueroa
Don Francisco de Burgos Don Gomez de
Figueroa alcaldes ordinarios de la villa
martin Griego

acordaron y mandaron que este ayuntamiento
de xxxxxxx xxxxxxx por la gente
de la villa que se hallare al sonido
de la campana y que mas otros semejantes
como segun y para que se
guarde el bien y estado de la villa
bien y estado que se debe
los otros y que se vea con los
alcaldes mayores de la villa el cual tiene
virtud la ordenanza de la villa
que se hallare que de mas de los otros